

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

288 Orden de 10 de enero de 2005 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por la que se convocan exámenes teóricos, se designan tribunales calificadores y se fijan lugar, fechas y horas de realización de las pruebas de Capitán de Yate y Patrón de Yate, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el año 2005.

Por Real Decreto 947/1995, de 9 de junio, fueron traspasadas las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas, siendo atribuidas dichas competencias a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en virtud del Decreto Regional 136/1995, de 2 de agosto, actualmente Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de 4 de junio de 2001, por la que se establecen las normas que regirán las convocatorias de los exámenes para el acceso a las titulaciones para el gobierno de las embarcaciones de recreo, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Único: Convocar exámenes teóricos para la obtención de los títulos de Capitán de Yate y Patrón de Yate, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2005, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Convocatorias a exámenes

Se aprueban tres convocatorias a exámenes teóricos, para la obtención de los títulos de acceso al gobierno de las embarcaciones de recreo de:

- 1.ª Convocatoria:
 - Capitán de Yate.
 - Patrón de Yate.
- 2.ª Convocatoria:
 - Capitán de Yate.
 - Patrón de Yate.
- 3.ª Convocatoria:
 - Capitán de Yate.
 - Patrón de Yate.

Los exámenes para obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo se ajustarán a lo establecido en la Orden de 17 de junio de 1997

(B.O.E. n.º 158 de 03.07.97) y la Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 30 de diciembre de 1997 (B.O.E. n.º 8 de 09.01.98).

Segunda: Solicitudes

Los candidatos solicitarán su admisión a examen en instancia dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, ajustada al modelo que se adjunta a la presente Orden.

A la solicitud deberán acompañarse los siguiente documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Resguardo original del ingreso por derechos de examen teórico, por los siguientes importes:
 - Capitán de Yate: 67'68 euros
 - Patrón de Yate: 54'14 euros
- c) Aquellos aspirantes que posean algún título náutico y se presenten al inmediato superior deberán acompañar fotocopia compulsada del título considerado en su totalidad.

d) En el supuesto de que los aspirantes hubieran superado una parte del programa de la titulación a la que optan, bien por haberla aprobado en exámenes anteriores o por tenerla convalidada, deberán aportar en el momento de presentar la solicitud, el certificado original de asignaturas aprobadas, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2.º de la Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 30 de diciembre de 1997, «Convalidación del programa teórico».

Tercera: Plazo y presentación de solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en los exámenes se presentarán en las oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sita en Plaza Santona, número 6, de Murcia, código postal 30071 y C/ Campos número 4 (Edificio Foro) de Cartagena, código postal 30201, o bien en los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos de admisión de las solicitudes serán:

- 1.ª Convocatoria: del 1 de febrero al 18 de febrero (ambos inclusive)
- 2.ª Convocatoria: del 16 de mayo al 3 de junio (ambos inclusive)
- 3.ª Convocatoria: del 10 de octubre al 28 de octubre (ambos inclusive)

Cuarta: Tribunal Calificador.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Orden de 4 de junio de 2001, se acuerda la designación del Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

1.ª Convocatoria

Presidente: D. Diego-M. Pardo Domínguez

Presidente Suplente: D. Antonio Navarro Corchón

Secretaria: D.^a M.^a Carmen González Castillo
 Secretario Suplente: D. Hilario Castillo Sánchez
 Vocales:

D. Ángel Mora Martínez

D. Fernando Escondrillas Gómez

D. Julio Abril Moreno

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Ricardo Escribano Crespo

D. Diego Quevedo Martínez

D. Emilio Villanueva Río

2.^a Convocatoria

Presidente: D. Diego-M. Pardo Domínguez

Presidente Suplente: D. Antonio Navarro Corchón

Secretaria: D.^a M.^a Carmen González Castillo

Secretario Suplente: D. Hilario Castillo Sánchez

Vocales:

D. Ángel Mora Martínez

D. Fernando Escondrillas Gómez

D. Julio Abril Moreno

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Ricardo Escribano Crespo

D. Diego Quevedo Martínez

D. Emilio Villanueva Río

3.^a Convocatoria

Presidente: D. Diego-M. Pardo Domínguez

Presidente Suplente: D. Antonio Navarro Corchón

Secretaria: D.^a M.^a Carmen González Castillo

Secretario Suplente: D. Hilario Castillo Sánchez

Vocales:

D. Ángel Mora Martínez

D. Fernando Escondrillas Gómez

D. Julio Abril Moreno

Vocales-Suplentes-Colaboradores:

D. Ricardo Escribano Crespo

D. Diego Quevedo Martínez

D. Emilio Villanueva Río

Quinta: Fechas, lugares y horas de los exámenes

1.^a Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán los días 11 y 12 de marzo de 2005

Día: 11 de marzo de 2005

Lugar:

Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n

MURCIA

Hora:

CAPITÁN DE YATE

- 16:00 horas Navegación

- 17:00 horas Meteorología y oceanografía

- 18:00 horas Teoría del buque y construcción naval

- 19:30 horas Inglés (escrito y oral)

PATRÓN DE YATE

- 16:00 horas Seguridad

- 17:00 horas Procedimientos radiotelefónicos

- 18:00 horas Legislación y reglamentos.

- 19:15 horas Meteorología y oceanografía

Día: 12 de marzo de 2005

Lugar:

Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n

MURCIA

Hora:

CAPITÁN DE YATE:

- 09:00 horas Primer ejercicio de Cálculos de navegación

- 12:30 horas Segundo ejercicio de Cálculos de navegación

PATRÓN DE YATE:

- 11:30 horas Navegación

2.^a Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán los días 24 y 25 de junio de 2005

Día: 24 de junio de 2005

Lugar:

Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n

MURCIA

Hora:

CAPITÁN DE YATE

- 16:00 horas Navegación

- 17:00 horas Meteorología y oceanografía

- 18:00 horas Teoría del buque y construcción naval

- 19:30 horas Inglés (escrito y oral)

PATRÓN DE YATE

- 16:00 horas Seguridad

- 17:00 horas Procedimientos radiotelefónicos

- 18:00 horas Legislación y reglamentos.

- 19:15 horas Meteorología y oceanografía

Día: 25 de junio de 2005

Lugar:

Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n

MURCIA

Hora:

CAPITÁN DE YATE:

- 09:00 horas Primer ejercicio de Cálculos de navegación

- 12:30 horas Segundo ejercicio de Cálculos de navegación

PATRÓN DE YATE:

- 11:30 horas Navegación

3.ª Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán los días 18 y 19 de noviembre 2005

Día: 18 de noviembre de 2005

Lugar:

Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n

MURCIA

Hora:

CAPITÁN DE YATE

- 16:00 horas Navegación

- 17:00 horas Meteorología y oceanografía

- 18:00 horas Teoría del buque y construcción naval

- 19:30 horas Inglés (escrito y oral)

PATRÓN DE YATE

- 16:00 horas Seguridad

- 17:00 horas Procedimientos radiotelefónicos

- 18:00 horas Legislación y reglamentos.

- 19:15 horas Meteorología y oceanografía

Día: 19 de noviembre de 2005

Lugar:

Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n

MURCIA

Hora:

CAPITÁN DE YATE:

- 09:00 horas Primer ejercicio de Cálculos de navegación

- 12:30 horas Segundo ejercicio de Cálculos de navegación

PATRÓN DE YATE:

- 11:30 horas Navegación

Sexta: Desarrollo de los ejercicios

Es requisito imprescindible para presentarse a los exámenes que los candidatos vayan provistos del Documento Nacional de Identidad, carné de conducir o pasaporte.

Para el desarrollo de los exámenes deberán llevar bolígrafo, lápiz, goma de borrar y el material necesario para la resolución de los ejercicios de carta náutica, (escuadra, cartabón, compás y transportador de ángulos).

Asimismo para el examen de Patrón de Yate, llevarán calculadora no programable, tablas náuticas y el Anuario de mareas de 2005, y en el de Capitán de Yate, además de todo lo anterior, Almanaque náutico del año 2005 y diccionario de Inglés.

Séptima: Resultado de los exámenes

Finalizados los exámenes, se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sita en Plaza Santoña n.º 6 de Murcia, las listas provisionales de calificaciones de los aspirantes.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas provisionales de calificaciones, para presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas, dirigidas al Tribunal calificador, con indicación de sus datos personales, motivo de la reclamación y teléfono de contacto. Contra el acuerdo del Tribunal calificador aprobando la relación definitiva de aptos, no aptos y no presentados cabrá recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de las listas definitivas de calificaciones.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que se estime conveniente.

Murcia a 10 de enero de 2005.—El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, **Joaquín Bascuñana García**.



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Transportes.

Dirección General de Transportes y Puertos.
Sección de Actividades Náuticas. Telf. 968366146
<http://www.carm.es/op/>

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia.

**SOLICITUD DE ADMISIÓN AL EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DE
TÍTULOS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO**

Apellidos y nombre _____

D.N.I. _____

Fecha nacimiento _____

Dirección _____

Población _____

Código Postal _____

Provincia _____

Teléfono _____

CONVOCATORIA: _____

Capitán de yate

- Navegación
- Cálculos de navegación
- Meteorología y oceanografía
- Teoría del buque y construcción naval
- Inglés

Patrón de yate

- Seguridad
- Navegación
- Meteorología y oceanografía
- Procedimientos radiotelefónicos
- Legislación y reglamentos

Documentos que adjunta:

ASPIRANTES CAPITÁN DE YATE Y PATRÓN DE YATE.

- Fotocopia del D.N.I.
- Resguardo original ingreso derechos de examen (Tasa T-130)
- Fotocopia compulsada del título anterior al que opta
- Certificado asignaturas aprobadas en otras Comunidades Autónomas

En _____ a _____ de _____ de 200__
Firma del solicitante,

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Nota: Los datos personales contenidos en este cuestionario, van a formar parte de un fichero automatizado cuya finalidad será la tramitación y seguimiento del expediente administrativo. No se contemplan cesiones de dichos datos. Los afectados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos fijados por la Ley Orgánica 5/1992 de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

248 Anuncio de la Secretaría General notificando Orden por la que se resuelve recurso extraordinario de revisión contra resolución de expediente sancionador de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se notifican las órdenes por las que se resuelve el Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto a la Resolución del expediente sancionador que se indica, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El correspondiente expediente obra en la Sección de Autorización de Espectáculos Públicos y Procedimiento Sancionador de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

Concepto: Sanción Administrativa. Consejería Presidencia.

N.º Expte.: 114/00

Nombre: Pedro López García

NIF/CIF: 22.901.909 G

Domicilio: C/ Juan Fernández, n.º 61, 7.º B

Municipio: Cartagena.

Murcia, 22 de diciembre de 2004.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**

Consejería de Presidencia

240 Notificación orden por la que se resuelven recursos de alzada y liquidaciones contra resoluciones de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se notifican las órdenes por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos a las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia a las personas o entidades que a continuación se relacionan, así como las correspondientes liquidaciones, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas órdenes podrá interponerse recursos contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Autorización de Espectáculos Públicos y Procedimiento Sancionador de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

Número de serie liquidación: 110150 991 039103 00131 2004 5102.

Concepto: Sanción administrativa. Consejería Presidencia.

Número de expediente: 52/04.

Nombre: Vicente Rosique Nieto.

NIF/CIF: 23003809Z.

Domicilio: Calle Pedro Guerrero, 29.

Pedanía/municipio: Fuente Álamo de Murcia.

Número de serie liquidación: 110150 991 039103 00132 2004 5105.

Concepto: Sanción administrativa. Consejería Presidencia.

Número de expediente: 99/04.

Nombre: Vicente Rosique Nieto.

NIF/CIF: 23003809Z.

Domicilio: Calle Pedro Guerrero, 29.

Pedanía/municipio: Fuente Álamo de Murcia.

Murcia, 21 de diciembre de 2004.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**

Consejería de Presidencia

241 Notificación acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada